



**“Todo consumo tiene un residuo
Cada residuo tiene su lugar”**

Posconsumo Responsable: Cuando un producto, aparato o bien se daña o no se puede utilizar más y es desechado por el consumidor, se convierte en un residuo posconsumo.

Estos residuos deben devolverse a sus productores (que son los fabricantes o importadores del producto), para que sus materiales sean aprovechados y no generen impactos a la salud y al ambiente.

Días	Regional	Municipios
4, 5 y 6/Diciembre	Valles de San Nicolás	Rionegro, La Ceja, La Unión, Guarne, El Santuario, El Carmen de Viboral, El Retiro, Marinilla y San Vicente
11/Diciembre	Aguas	Guatapé, El Peñol, San Rafael, Granada, San Carlos
12/Diciembre	Páramo	Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral
13/Diciembre	Bosques	San Luis, Cocorná, San Francisco, Puerto Triunfo
14/Diciembre	Porcenus	Alejandría, Concepción, Santo Domingo, San Roque

El municipio o empresa deberá hacer un inventario de los materiales o residuos a entregar, con su peso estimado y enviarlo por correo electrónico a **residuoscornare@cornare.gov.co** antes del **30 de noviembre del 2017** para poder realizar la programación y coordinación con la persona designada por cada entidad identificándose con el nombre completo, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico.